



CIUDAD DE MÉXICO
CÁPITAL DE MÉXICO Y TERRITORIO FEDERAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Planeación, Ordenamiento
Territorial y Coordinación Metropolitana
Alcaldía **TLALPAN**



FOLIO **1362-5-2025**

ALCALDÍA
TLALPAN

FORMATO **TTLALPAN_CAY_1**

VIGENCIA 2 AÑOS

I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

Fecha de expedición **8 de octubre de 2025**

Para el predio ubicado en la calle

AV SAN FERNANDO

Colonia

TORIELLO GUERRA (ANTES JOSÉ TORIELLO GUERRA)

Alcaldía **TLALPAN**

Número oficial asignado

27

Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

Fecha de expedición **8 de octubre de 2025**

Zona Histórica

Si

No

Zona Patrimonial

Si

No

NORTE

Afectación

Si

No

Restricciones

Si

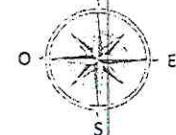
No

al frente

al fondo



NORTE



LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN LA PRESENTE CONSTANCIA SON APROXIMADAS.

CONFORME A INSTRUMENTO NÚMERO 3629 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2009
PLANO DE ALINEAMIENTO Y DERECHOS DE VÍA LAMINA 334 DE AGOSTO DE 2025

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

Ing. Héctor Nolasco Chávez

Expede

Autoriza

Lic. Mauricio Dávila Montañez Quintana
Director de Desarrollo Urbano

Mtra. Alma Karen García Vargas
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Elaboró: J.U.D. de Alineamientos y Números Oficiales

Revisó: Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL. Hacienda de la Ciudad de México, se expide la presente constancia con base en el Plano de Alineamientos y Derechos de Vía para acreditar las viabilities que delimitan el predio y su nomenclatura, precisando que la lotificación contenida en dicho plano, es indicativa de las medidas y superficies de los predios inscritos, por lo que la presente no prejuzga sobre forma y superficie del mismo. La presente se emite a petición del interesado, sujeto al principio de buena fe, respecto a las manifestaciones, informes o declaraciones rendidas a esta autoridad, así como los documentos aportados, se presumirán ciertos salvo prueba en contrario, y estarán sujetos en todo momento a la verificación de la autoridad.



Sello de Autorización